

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Medellín catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

<b>RADICADO</b>	05001310301520160040200
<b>PROCESO</b>	Ejecutivo
<b>DEMANDANTE</b>	TRANSPORTES BRASIL SAS
<b>DEMANDADO</b>	RICARDO MORENO GUTIERREZ Y OTROS
<b>PROVIDENCIA</b>	AUTO 1667V
<b>DECISIÓN</b>	Agrega y pone en conocimiento

Se ordena agregar al presente expediente y se pone en conocimiento la respuesta dada al oficio de levantamiento de embargo por la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño del establecimiento de comercio denominado HAMBURGUER & HOT DOGS DEL ORIENTE para los fines legales pertinentes.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO**  
Juez (firmada digitalmente)

4-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.  MARITZA HERNANDEZ IBARRA  Secretaria
---